

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 04 DIC 2002

VISTO, la nota presentada por el grupo de padres de alumnos con Necesidades Educativas Especiales de la Escuela Especial N° 2 de Río Grande; Y

CONSIDERANDO

Que por intermedio de la misma informaban que han aceptado la invitación ofrecida por el suscripto, en representación de la Cámara, para asistir a la Sesión realizada el día 21 de Noviembre, solicitando cubrir los gastos de traslado, como así también la cena del día 20 de Noviembre.

En tal sentido, y atento a que este grupo de niños ha venido trabajando en sus clases, en los conceptos que hacen a la práctica de la vida democrática, corresponde abonar en carácter de atención protocolar la factura "B" N° 0001-00000005, por el monto de PESOS UN MIL CIEN (\$ 1.100), correspondiente a Transporte LITORAL, en concepto de un viaje a la ciudad de Ushuaia para los alumnos de la Escuela Especial N° 2 de la ciudad de Río Grande, adjuntándose presupuestos correspondientes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, según lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de La Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR en carácter de atención protocolar, el pago de la factura "B" N° 0001-00000005, por el monto de PESOS UN MIL CIEN (\$ 1.100), correspondiente a Transporte LITORAL, en concepto de un viaje a la ciudad de Ushuaia para los alumnos de la Escuela Especial N° 2 de la ciudad de Río Grande, quienes asistieron a la Sesión Ordinaria del día 21 de Noviembre del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR, el gasto que demande el presente acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 237 / 02